

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escoge medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen y la Delegación no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, ni de publicidad en el periódico.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escoge medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen y la Delegación no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, ni de publicidad en el periódico.

En Granada, un mes.	1 75 pts.
En el resto de la Península, B. leares y pósters, por españoles del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17 50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Occenia, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Misalanza.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

La cuestión cañera en Motril.

Los hechos son muy recientes para que nadie haya podido olvidarlos: hace ocho meses los labradores, el pueblo entero de Motril, reunidos en el Ayuntamiento y en la plaza pública de aquella ciudad, nombraron en presencia de las tristes circunstancias que amenazaban acabar en un punto con la riqueza agrícola de la costa, hundiendo en la miseria al elemento productor de la comarca, una junta de notables a la que confirieron poderes para que, en su nombre, y en defensa de los altos intereses que había de representar, conferenciara con los fabricantes de azúcar sobre los motivos de la crisis y los medios oportunos de resolverla; esta Junta evacuó su cometido digna y acertadamente; defendió los intereses de Motril con vigorosa energía, y obtuvo el reconocimiento de un derecho hasta entonces tácitamente negado al labrador y el acuerdo de la forma en que este derecho había de ejercitarse, quedando al efecto nombrada, en la última de las sesiones que hubo de celebrar la Conferencia Cañera, una Comisión mixta de fabricantes y labradores revestida de amplias facultades para determinar las bases de una escala gradual que determinara científicamente el precio de la caña, principio ya aceptado y puesto en práctica, como el único racional, lógico y equitativo, en otros países de producción azucarera.

Evacuado el encargo, parecía natural que la Comisión se hubiese apresurado a convocar a los poderdantes a fin de poner en su conocimiento el éxito de sus gestiones, pedirles su aprobación o censura y consejo para lo sucesivo, en el caso de que los labradores hubiesen renovado, con un voto favorable, los poderes con anterioridad conferidos. Y que se procediera de este modo no solamente lo conceptuamos cosa natural e ineludible, sino un rudimentario deber de cortesía.

Por eso nos ha producido gran extrañeza y profundo dolor el saber, por la siguiente oportuna carta que los señores Banqueri y Jimenez Caballero han dirigido al alcalde de Motril, que hasta ahora no solo no se ha de lo cuenta a la Junta general de labradores de los trabajos de la Comisión, sino que ni siquiera se ha reunido la que hubo de nombrarse para el estudio y planteamiento de la escala gradual.

Los citados señores, miembros de la Conferencia cañera, dicen así en la carta a que nos referimos:

"Sr. D. Francisco Gonzalez Arroyo, Alcalde de esta ciudad.

Motril 11 de diciembre de 1888.

Muy señor nuestro: Como quiera que hasta el día, han sido infructuosas cuantas gestiones hemos practicado cerca de V. como alcalde, y de D. Francisco Herrera Herrera, como presidente de la Comisión de labradores, con objeto de que ésta se reuniera y poder dar cuenta en ella del uso que hicimos de la representación con que se sirvieron investidos, para tratar con los señores fabricantes; é importándonos hacer constar que, por nuestra parte y con el indicado fin, hemos perseguido dicha reunión por todos los medios permitidos, hoy, por la presente, que también destinamos a la publicidad, le interesamos de nuevo se sirva disponer lo necesario para que tenga lugar la reunión de referencia.

Al mismo tiempo, como presidente que es V. de la Comisión de labradores y fabricantes que ha de proceder a formar la escala gradual de precios, y a cuya comisión representando a los primeros pertenecemos los que suscribimos, salvando respetos merecidos, nos permitimos significar a V. lo conveniente de convocarla cuanto antes, para que empiece a discutir asunto de tanta trascendencia a fin de alcanzar convenio en los términos de concordia que, en beneficio de todos, demandan la equidad y la justicia.

Aprovechan este motivo para testimoniarle la más distinguida consideración sus seguros y afmos. ss., q. b. s. m., Justo José Banqueri.—Manuel Jimenez

Hemos declarado que la lectura de esta carta, por el abandono que denuncia, nos ha producido la más penosa impresión. En efecto, parece imposible que, tratándose de un

asunto del que depende la riqueza y la prosperidad no solo de Motril sino de toda la región cañera de la provincia, tratándose de una cuestión de vida ó muerte, haya quien tenga valor para asumir, por incuria ó por consideraciones que ante el bien general deben ser menospreciadas, las tremendas responsabilidades que jamás dejan de exigirse cuando rebosa el caliz del sufrimiento y la desesperación exalta las pasiones y los delirios del hambre turban la conciencia de los pueblos.

El tiempo vuela, la zafra de 1890 se aproxima. ¿Qué se ha hecho para evitar los pasados conflictos que necesariamente han de reproducirse? ¿Qué se ha hecho para defender los intereses cañeros de Motril?

El camino de redención está abierto; la base de derecho en que se pueden armonizar todas las aspiraciones justas aceptada; se conoce la enfermedad y se tiene el único remedio que hay para curarla. ¿A qué se espera? ¿Qué dificultades se oponen a que se ejecuten como es debido los acuerdos adoptados en la conferencia como buenos y salvadores? ¿Qué sombras son estas que nublan el entendimiento de los que veían clara la situación, comprendían la gravedad del conflicto y proclamaban la urgencia de conjurarle? ¿Qué virus deletéreo entorpece los movimientos y paraliza la actividad de los que siempre hemos tenido por buenos hijos de Motril y de los que, por lo menos, deben ser buenos padres de sus hijos y no querrán condenarlos a una herencia de privaciones, a la emigración ó a una vida desesperada en la miseria?

Alcaldes de barrios.

El padron vecinal es un instrumento público y fehaciente que sirve de base a los más preciados derechos, así civiles como políticos, y al cual tienen que acudir los vecinos constantemente para poderlos acreditar, y sin embargo, es tal la indiferencia del público, que estamos persuadidos de que no se harán a instancia de parte aclaraciones ni modificaciones y continuará el error donde lo haya, si no lo subsana de oficio el Alcalde de barrio.

Es conveniente dedicar alguna atención a este servicio, que si bien es de carácter obligatorio a los Ayuntamientos, siempre resultará deficiente si el vecindario no acude en su auxilio facilitando datos.

El vecino domiciliado ó transeunte que hallándose empadronado hubiese cambiado de domicilio durante el año, deberá ponerlo en conocimiento del Alcalde de barrio respectivo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 18, capítulo III de la Ley municipal.

Las Alcaldías de barrios, están llamadas a desempeñar funciones importantes, y por eso debe tenerse sumo cuidado en la elección del personal, hasta ahora un poco desatendida.

El empadronamiento y las rectificaciones han de verificarse en este mes, quedando en secretaría y a disposición de cuantos quieran examinarlo.

En los quince días de este mes el Ayuntamiento recibirá las reclamaciones que cualquier residente en el término hiciera contra el empadronamiento ó sus rectificaciones y resolverá acerca de ellas en lo restante del mes, consignando en el libro de actas el acuerdo que tome respecto a cada interesado a quien lo comunicará por escrito inmediatamente.

Hasta aquí la parte dispositiva en la materia, pero como tenemos la convicción de que a instancia de parte no han de hacerse inscripciones ni modificaciones, nos dirigimos a los alcaldes de barrios para que de oficio formen el padron de todos los vecinos comprendidos en el mismo, expresando su calidad de vecinos, domiciliados y transeuntes, nombre, edad, estado, profesión y demás datos estadísticos, como los nacimientos, matrimonios é incapacidades que tengan lugar en las familias en el transcurso del año, así como también las notas referentes a admisión ó despachada de criados y dependientes, y en general toda alta ó baja ocurrida en la familia, sea cualquiera la causa que lo haya motivado.

Un Alcalde de barrio, celoso en el cumplimiento de su deber, es el funcionario más importante y más necesario en el orden civil y un poderoso auxilio del poder judicial.

Llega el período electoral que ha de ser esta vez amplio, y si el padron es incompleto, surgen después reclamaciones, protestas y lamentaciones.

En el período de las quintas, van al servicio individuos que quizá debieran exceptuarse, si probaran con la hoja del padron que viven con sus padres ancianos y pobres.

Para todos los actos de la vida social, se necesitan documentos que arrancan del padron, y la ley dándole esa importancia, lo califica de instrumento solemne, público y fehaciente.

Los sabañones.

El ligero eritema cutáneo que lleva este nombre, no es evidentemente un mal grave, pero sí desagradable.

Cuando se fija en las manos, incomoda, y puede hasta interrumpir cualquier trabajo.

¿Qué es la que cose, borda ó taca el pie con un sabañón que afecta la forma de mariposa?

Si la molestia es en los pies, se hace muy penoso el andar de día, y durante la noche es imposible el descanso a causa del ardor y desasosiego atroz que produce.

Si aceptar la opinión, demasiado exclusiva, de que los sabañones son signos de escorbuto, es claro que los temperamentos llamados linfáticos, es decir, delicatos, son muy propensos a tenerlos.

Sin embargo, hay personas muy robustas que padecen de sabañones; pero en estos casos, la inflamación no pasa de un grado muy ligero y desaparecen con cualquier tratamiento.

No sucede lo propio en las oriaturas de constitución débil ó estenuadas por una enfermedad, en quienes los sabañones adquieren el aspecto de una enfermedad real, aunque pasajera.

Desde que empiezan los primeros días de la otoñada, sus manos primero y después las orejas, la nariz, las plantas de los pies y los dedos se hinchan y enrojecen, y esto dura hasta que vuelven los primeros calores.

Es muy conocida la frase de Tertuliano a Luis XVIII que pidió a aquel médico un remedio para los sabañones: «Tomad una cigarra, colocada con frecuencia en vuestra mano, y cuando cante, estareis curado.»

Podrán seguir este consejo los que solo sufran algunas incomodidades y un malestar ligero en los movimientos.

Pero en los niños débiles, tal expectación sería peligrosa.

La epidermis, susceptible de inflamarse con tanta facilidad, solo goza de una vitalidad precaria.

La circulación se verifica muy lentamente; la piel fina se dilata más de lo natural y no tiene tendencia alguna a recuperar su elasticidad.

A consecuencia de esa falta de movilidad, este tegumento, cubierto de jugo poco nutritivo, no tiene reacción; constantemente irritado al exterior por el frío, así como por fricciones de todas clases, se agrieta poco a poco, después se revientan, y de este modo se forman llagas de aspecto repulsivo, que no tienen tendencia a cicatrizarse.

Una preocupación popular es la proteja contra todo intento de tratamiento formal.

Dícese que es peligroso hacer curar los sabañones.

Si se afirma que eso es difícil, diríamos que se está en lo cierto; pero del peligro nadie puede dars cuenta, sobre todo cuando la cura está dirigida por persona inteligente, cual debe ser el médico de la casa.

Y el mejor medio de facilitar nuestra misión, en beneficio del paciente, es de acudir pronto, antes de la ulceración de la piel. Pues qué, ¿no es mejor precaver que curar?

Ahora bien, el modo de precaver los sabañones implica un conjunto de medios que solo un médico puede aconsejar y dirigir. En primer lugar deben figurar los medicamentos tónicos y modificadores de los temperamentos linfáticos; pasos a orillas del mar, giras al campo; aceite de hígado de bacalao en grandes dosis, cuatro ó cinco cucharadas al día; tannino en polvo y en dosis de uno a dos gramos diarios, y también vino quinado y el ioduro potásico, según los casos.

Debe procurarse también el abrigo de la piel contra la intemperie por medio de fricciones diarias, a las que debe darse comienzo desde el mes de setiembre, en los puntos habitualmente atacados, con alcohol alcanforado, ron ó tannino (des por ciento), glicerina fenicada ó pomadas diversas.

Cartera de un Oidor.

Juicio oral por homicidio.

Verificóse ayer la vista en juicio oral de causa instruida a instancia de D. Francisco Vera Martínez, contra Ramon Navarro Martin y José Vera Pardo sobre homicidio.

Comenzó el acto con la lectura de las calificaciones.

En la del ministerio público se referia el hecho justificable en esta forma:

Que a las diez de la noche del día 18 de junio de 1887 llegaron a la taberna que en la calle de la Alhóndiga núm. 36 tiene Manuel Rivas Agudo; los vecinos de Guadachortuna Ramon Navarro Martínez, José Vera Pardo, de 17 años, D. Manuel y don Antonio Martínez y Antonio José Vera Rico, y entrando en una habitación que hay en el piso bajo y a la derecha, pidieron un jarro de vino, el que estuvieron bebiendo en amigable conversación, y como el José Vera Pardo dijese que había comprado una funda de charol para un revolver, y el Ramon Navarro dijese que él la quería ver, aquel le sacó con el arma citada, y éste, desnudándose y manifestando que nunca había visto un revolver como el que la funda contenía, empezó a examinarlo, y dando sin querer en el disparador, salió un tiro que al pronto craceren no hubiese dado a ninguno, pare al salir a la calle el Antonio José Vera Rico manifestó que la había herido en el pecho, y al llegar a la pesada en que se hospedaban, cayó al suelo muerto, por efecto de la herida que le causó el proyectil, que se encontró alojado en el vértice del pulmón derecho.

El fiscal calificando provisionalmente, estimaba que el hecho constituía un delito de homicidio ejecutado por imprudencia temeraria, del que eran autores Ramon Navarro Martínez y José Vera Pardo, concurriendo respecto al último por ser mayor de 15 y menor de 18 años, la circunstancia atenuante segunda del artículo 9.º del Código, debiendo ser condenados el Navarro en un año y un día de prisión correccional y el Vera en la de dos meses y un día de arresto mayor, a ambos las accesorias, y el pago de 1500 pesetas a la familia del finado.

Los procesados declararon: el Ramon Navarro Martin, que no sacó el revolver de la funda, y que al sacarlo se le disparó.

El José Vera Pardo, que dió el revolver dentro de la funda a Ramon Navarro, y al momento sonó un tiro; que entre ellos, mientras estuvieron en la taberna, medió la más perfecta amistad.

El tabernero Manuel Rivas Agudo, dijo que como a las diez de la noche entraron en su establecimiento cuatro ó cinco hombres forasteros, los cuales se internaron en la habitación que hay en el bajo del establecimiento, pidieron un jarro de vino que sirvió en unión de su hermano José Rivas Agudo, y ambos se retiraron a la cocina de la casa; que visto no se retiraban, les invitó a que se marcharan por tener que cerrar y le dijeron que enseguida se iban, y al volverse el dicente nuevamente a la cocina, oyó un disparo de arma de fuego, y preguntando qué había ocurrido, contestaron todos ellos que era un tiro que se había escapado; que insistió y Ramon Navarro le dijo que al ir a enseñar a sus amigos el revolver, se le escapó un tiro, diciéndose por todos que a nadie había dado, y se salieron a la calle; que a poco se enteró del fallecimiento de uno de aquellos hombres.

Antonio Rivas Agudo, hermano del anterior y que con él estaba en la taberna, en lo sustancial conviene con él.

D. Manuel y D. Antonio Martínez, que eran los que estaban con los procesados en la taberna cuando ocurrió el hecho, dicen que les acompañó a ella Antonio José Vera; que pidieron un jarro de vino y conversaron amistosamente sobre asuntos de familia, y como indicara José Vera Pardo, haber comprado una funda de charol para un revolver, Ramon Navarro solicitó verla, dándosele con el revolver dentro, y estando examinándola sin haber sacado el arma, salió un tiro que al principio craceren no había herido a nadie; que se salieron a la calle, y el Antonio José Vera, dijo encontrarse herido en el pecho y al llegar a la pesada de la Espada, cayó muerto.

Después de usar de la palabra para formular la acusación el representante Fiscal Sr. Torreblanca, cuya calificación provisional mencionamos al principio, y de adherirse a aquella el acusador privado Sr. Sagarra, los defensores de los procesados señores Gadeo y Salazar, interpusieron la absolución de sus defendidos, fundando cada uno de las defensas, en que faltaban los requisitos necesarios para constituir el hecho delicto, principalmente la no existencia de intención.

Se declaró concluso el juicio y para sentencia.

Miscelánea.

Nombramiento. Ha sido nombrado oficial quinto de la Intervención de Hacienda de esta provincia, D. Vicente Gijón.

Cupones de la deuda. Venciendo en 1.º de enero próximo un trimestre de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta, se ha dispuesto que en la Delegación de Hacienda de esta provincia se admita desde el 15 del mes actual hasta fin de febrero próximo los cupones de la mencionada renta y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 pertenecientes a los ayuntamientos, establecimientos de benefi-

Dr. P. D.

encia, instruo en pública, particulares y demás que para su pago está domiciliados en la provincia de Granada, siendo indispensable para que se admitan las facturas del trimestre que lleven impresa la fecha del vencimiento.

Permuta. La Dirección general de Correos y Telégrafos ha dispuesto, accediendo á la permuta entablada por don Víctor Osuna y Arroyo y don José Martínez Delgado, que pase el primero con el mismo sueldo y categoría á servir la plaza de conductor de la estafeta ambulante de Córdoba á Granada, y el segundo á la de Córdoba á Almorechón.

Solicitud. Trátase de dirigir exposiciones á los cuerpos colegisladores, en solicitud de que los empleados de las Diputaciones y Municipios, sean asimilados á los demás funcionarios del Estado, para los efectos de que se les concedan derechos pasivos.

Incompatibilidades. Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido una real orden disponiendo que todos los funcionarios de la carrera judicial y del ministerio fiscal que sirven los tribunales y juzgados, remitan á este ministerio por conducto del presidente de la Audiencia territorial declaración firmada que comprenda las incompatibilidades que tengan para el desempeño de sus cargos, las cuales remitirán los presidentes antes del 31 de este mes, expresando el nombre de los que no hubiesen cumplido esta orden para la resolución que proceda.

Archiveros y bibliotecarios. Se ha dictado una real orden de Fomento disponiendo que los ascensos por antigüedad en el cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, se entiendan concedidos con la fecha del día posterior al en que ocurra la vacante para los efectos de sueldos y antigüedad, cualquiera que sea la fecha de los nombramientos: que las vacantes que no procedan de defunción no se consideren como tales hasta que cesen en el servicio el funcionario que las produzca, y que cuando el ascenso lleve consigo cambio de destino, sea también aplicable la anterior disposición, siempre que los agraciados entren en el ejercicio de su cargo dentro del plazo reglamentario.

Por el mismo ministerio se ha expedido otra resolviendo que en los nombramientos de individuos que ingresen en dicho cuerpo se consiga el número de calificación en las oposiciones, el cual determinará la antigüedad y puesto que han de ocupar en el escalafón, que el jefe superior del cuerpo les de posesión con la fecha en que haya sido aprobada la propuesta por el ministerio, y que los jefes de los establecimientos á que sean adscritos, se la den con la en que se presenten á servir los destinos, siendo ésta, y no el número obtenido en las oposiciones, el que determina la antigüedad y lugar en el escalafón, cuando se posesionen de sus empleos, después de trascurrido el término legal, aun que se les hubiese concedido prórroga para ello.

Poseión. Ha tomado posesión en Murtas el cura ecónomo D. Andrés Vilchez, por traslado á Cañar de D. Antonio Maldonado.

Gestiones de pagos. El presidente de la Diputación provincial, señor Fernandez Espada, ha teleografiado á los de las Diputaciones de Córdoba y Almería, escitándoles á que ingresen cuanto antes en las arcas de esta provincia lo que adeudan por estancias de enfermos y asilados en los establecimientos de Beneficencia de la misma.

El Sr. Fernandez Espada, que está haciendo una activa campaña para conseguir que la Diputación cobre los cuantiosos créditos que existen á su favor, no debe desmayar en ese propósito, hasta conseguirlo, pues realmente se hallan bastante exáustas por desgracia las arcas del Tesoro provincial.

Real orden. La Compañía arrendataria de tabacos acudió al Gobierno solicitando se declare que la subrogación de dicha compañía en los derechos de la Hacienda establecida en la ley de 22 de abril de 1887, se haga extensiva al modo de proceder por la vía de apremio contra sus agentes alcazados, así como á la prestación de sus créditos y al carácter administrativo de sus contratos, entendiéndose concedida también en todos los demás casos y haciéndose á la vez declaración de que sus agentes puedan perseguir por sí el contrabando, por medio de visitas domiciliarias previo auto judicial, sin necesidad de acudir al Gobierno.

En su virtud, y previo informe del Consejo de Estado en pleno, se ha dictado una real orden denegando á dicha Compañía arrendataria de tabacos sus referidas pretensiones, excepto la relativa á la persecución directa del contrabando por medio de sus agentes acreditados como tales, á cuyo fin y para ejercer esta facultad, se ha dispuesto que se signifique al ministerio de Gracia y Justicia la conveniencia de que comunique las órdenes oportunas á los funcionarios del orden judicial, para que reconociendo personalmente en los agentes de la Compañía, no pongan obstáculo en la práctica de los reconoci-

mientos que estos solicitan para la persecución del contrabando.

Los emigrantes. Las *Novedades*, de Nueva York, refiere el siguiente hecho que puede servir de saludable advertencia á los que se dejan sorprender por los reclutadores de emigrantes:

«Sujeto con gruesa y pesada cadena al asiento de una carreta, recorría hace unos días un miserable polaco las calles de la ciudad de Holyoke. Iba hambriento, amaratado, y temblando, más que de nada, del temor que le inspiraba un hombron que le conducía á la hacienda de un labrador, á quien le había vendido.

Acertó á pasar junto á ellos el jefe de la policía, Sr. Whitecomb, quien preguntó al hombron:

—¿Por qué lleva Ud. á ese hombre enca denado?

—¡Toma!—respondió el interpelado con cinismo.—Porque es mio.

—Es usted Parsons, el contratista de inmigrantes.

—El mismo.

Parsons fué llevado á la cárcel; su pobre víctima conducida á la estación de policía, donde se le sentó ante un buen fuego y se le dió de comer.

El infeliz devoraba; sus ojos apagados y hundidos revelaban su miseria, y en sus tobillos habian dejado sangrienta huella los grillos.

No hablaba inglés; por medio de un intérprete refirió que habia llegado de Europa el 3 de mayo. Parsons le contrató y le llevó á la hacienda de un labrador de Massachusetts, ofreciéndole 12 pesos fuertes al mes, de los cuales no cobró un céntimo y sí muchos golpes.

Huyó el pobre y se refugió en la estación de policía de Northampton, de donde le sacó el mismo Parsons reclamándole por suyo.

Parsons es bien conocido en esta ciudad y hace tres años que se dedica á facilitar esolavos blancos á los campesinos mediante diez ó doce pesos por la temporada de las faenas agrícolas, ó por un tiempo ilimitado por 40 ó 50.

Derechos de condecoraciones. Se ha dictado una disposición recordando á los que se hallen en posesión de cruces de Carlos III é Isabel la Católica, el deber en que están de pagar al ministerio del ramo los derechos correspondientes, y sacar el oportuno título si quieren usar legalmente dichas condecoraciones.

Sobre el Centenario. El plazo para la presentación de los trabajos para los dos concursos anunciados por el ayuntamiento con motivo del tercer centenario de Fray Luis de Granada, termina el día 15 del corriente para todos los artistas que residan en Granada.

Este plazo se ha ampliado para todos los que justifiquen haber certificado ó facturado sus trabajos el referido día 15.

Desgracia. Ayer á la una de la tarde entró en el hospital de San Juan de Dios un jóven de catorce años de edad llamado Pedro Sanchez Avilés, que estando anteanoche en la placeta del Salvador jugando con otros amigos, cayó al suelo, hiriéndose gravemente con una piedra en la pierna derecha.

Novena. En el pueblo de Mecina Fondales ha comenzado la novena á la Purísima, en la que predica el teniente cura de Murtas D. Genaro de Córdoba.

Falta de pago. Segun nos escriben, el ayuntamiento de Ferreñola no paga los atrasos correspondientes al ejercicio de 1886 87, por atenciones de primera enseñanza.

Funciones religiosas. Por disposición del Excmo. Sr. Arzobispo, se celebrará en la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, sita en la placeta del mismo nombre y perteneciente al Real Seminario de San Cecilio, una solemne función religiosa todos los domingos y días festivos á las cuatro y media de la tarde, por el orden siguiente: se principiará manifestando á S. D. M.; se hará después la meditación, siguiendo el sermón, que predicarán los señores catedráticos alternativamente; luego se cantará el trisagio á la Beatísima Trinidad ó el rosario á la Santísima Virgen con letanía y salve, y se terminará con la reserva del Sacramento y gozos, que cantarán los seminaristas.

El domingo próximo, día 16 se inaugurarán estos actos religiosos predicando el Excmo. señor Arzobispo.

Teniente coronel. Ha sido nombrado primer jefe de la Caja de recluta de la zona de Loja, el teniente coronel D. Andrés Ramos Gonzalez.

Oficiales. Han sido nombrados: oficial de tercera clase, inspector de Granada, don R. Adel Cabrera; y oficial de igual clase de la Administración de contribuciones de la provincia, D. Enrique Jimenez.

Instancia. Por la dirección general de Infantería se ha pasado á informe del capitán general de Granada una instancia del comandante D. Francisco Valenzuela Cuesta.

El nudo gordiano. Anoche se representó en el teatro Principal el célebre drama de Sellés, *El nudo gordiano*. Como siempre que se presenta esta obra, la función de anoche proporcionó al ilustre poeta una entusiasta ovación, teniendo que presentarse en escena varias veces al final del segundo acto y á la conclusión de la obra.

Comision provincial. En la celebrada ayer bajo la presidencia de D. Nicolás Castillo, se trataron los asuntos siguientes:

Visto el expediente que el señor Gobernador remite á informe de la Comisión sobre inhibición al juzgado de primera instancia de Guadix, solicitada por el ayuntamiento de Aldéire, sobre actuaciones de apremio que se siguen contra el mismo, la Comisión, después de examinado detenidamente este asunto, acordó informar al Gobernador que no procede sostener la competencia entablada, y que puede significar al ayuntamiento de Aldéire se atenga para el pago de las costas á que ha sido condenado á la ley municipal vigente.

Visto el recurso de alzada formulado por el ayuntamiento de Montefrío contra una providencia del Gobernador sobre formación de un presupuesto extraordinario para el pago de deudas á acreedores de aquel municipio, la Comisión, teniendo en cuenta que dicho recurso ha sido presentado fuera del plazo que señala la ley provincial, acordó informar al Gobernador que no procede admitirlo.

Vistas las cuentas de suministros á los establecimientos de Beneficencia, presentadas por el contratista D. Luis Lopez, la Comisión, encontrándolas justificadas, acordó aprobarlas y remitirlas á la Ordenación de pagos.

Conceder lactancia interna á Josefa Rodríguez Hervías, de Quentar.

Cominar con la multa de 50 pesetas, si en el término de cuatro días no presentan los libros de contabilidad, á los ayuntamientos de Guadix é Iznalloz.

El vocal Sr. Gomez Ruiz hizo presente que en el año de 1884 se concedió á D. Estrella Lopez Oativeros una pensión por dos años; que en 8 de noviembre de 1886 se le prorrogó la pensión por dos años más, elevándola á 3000 pesetas anuales, que sin duda por una interpretación poco acertada se ha entendido que la pensión espiraba á los dos años de la concesión y que el espíritu de la Asamblea fué prorrogarla por dos años más sobre los dos ya concedidos, é interesando de la Comisión se aclare este asunto, se acordó que la prórroga se entienda desde la terminación de los dos años de la primitiva concesión.

Por último, se despacharon varios expedientes de quintas.

Despedida de temporada. En Cástaras se han celebrado con un animado baile la despedida de la temporada veraniega, durante la cual se han visto allí muchas distinguidas personas de la Alpujarra, entre ellas D. Gracia Lopez, la esposa de D. Cecilio Roda y su familia, D. Francisco Castro Almendros y señora, D. Serafina Villalta con su señora y demás familia, las simpáticas hijas de D. José Antonio Almendros y la esposa de D. Francisco Almendros Aquino.

Las autoridades de Cástaras y Almegijar obsequiaron á los concurrentes con un refresco, habiendo amenizado la fiesta la banda de música del primero de dichos pueblos.

—También en Lanjaron se verificó ya la clausura de la temporada de baños, que ha estado regularmente concurrida, algo más que el año anterior, pero no tanto como merecer las excelentes condiciones del balneario.

Ayuntamiento. Hoy no ha podido celebrarse sesión el Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

El sorteo de Navidad. El próximo sorteo de la lotería, que tendrá lugar en el 22 del actual, constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas, distribuyéndose 18 millones 250.000 pesetas en 7.657 premios, de la manera siguiente:

1 de 2.500.000 pesetas, 1 de 2.000.000 1 de 1.000.000, 1 de 750.000, 1 de 500.000, 2 de 250.000 3 de 125.000, 4 de 80.000, 6 de 50.000 10 de 40.000 y 2.103 de 2.500.

4.999 reintegros de 500 pesetas para los números que terminen como el primero.

99 aproximaciones de 2.500 pesetas para los 99 de la centena del mayor; idem idem, para las de los segundo, tercero, cuarto y quinto.

2 aproximaciones de 40.000 para los números anterior y posterior del primero; 2 de pesetas 30.000 para los del segundo, 2 de 20.000 para los del tercero; 2 de 10.000 para los del cuarto, y 2 de 5.250 para los del quinto.

Hermandad Teresiana. Esta sociedad celebrará sus piadosos cultos correspondientes á este mes mañana 15, en la iglesia de las Descalzas Reales.

Por la mañana á las ocho será la Comunión general de los asociados; por la tarde á

las cuatro rosario, meditación y sermón, que predicará el director de la sociedad.

CHARADA.

Es la primera vocal,
y el niño dos repetido;
el todo todo lo alcanza;
no hay nada que le resista.

S'ucion á la anterior.—ATILANO.

Almanaque Americanos. Ya se han recibidos los almanaques americanos para el año próximo. Dichos almanaques forman una notabilísima colección desde las clases más modestas hasta las de mayor lujo, todos ellos adornados con magníficos cromos que son en algunos verdaderas obras de arte y modelos de gusto y elegancia. Además llevan al dorso de las hojas multitud de charadas, acertijos y anécdotas, que los hacen sumamente agradables y entretenidos.

Los precios son fabulosamente baratos.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 13, doce noche.

Abierta hoy la sesión del Congreso, y después de las formalidades de costumbre y de hacer uso de la palabra algunos diputados para asuntos de escaso interés, habló el Sr. Gil Sanz.

En nombre del partido zorrillista desautorizó las declaraciones hechas ayer por el Sr. Azcárate.

Declaró que el partido republicano á que pertenece no depondrá la actitud revolucionaria en que se halla, aunque se llegara á votar y plantear el sufragio universal.

Añade que los zorrillistas únicamente depondrán su actitud si después de dicha reforma se reformase la Constitución, anulándose las prerrogativas que concede á la Corona.

El Sr. Sagasta contestó al diputado republicano.

El Sr. Romero Robledo explanó la interpelación que tenia anunciada.

Afirmó que la crisis ha sido política, calificándola además de batalla de yernos.

Dice que la presencia en el ministerio de la Guerra de un amigo del Sr. Lopez Dominguez, como lo es el general Chinchilla, significa que el jefe de los izquierdistas ha aceptado el problema militar planteado por el Gobierno, ó que el Gobierno se ha sometido á la política izquierdista.

Afirma que la salida del Sr. Morret del ministerio de la Gobernación no puede por menos de considerarse como una complacencia tenida por el Sr. Sagasta con los conservadores, ó una satisfacción dada á éstos por consecuencia de los recientes sucesos de Madrid, Sevilla y Zaragoza.

Añade que la salida del Sr. Puigcerver del ministerio de Hacienda ha obedecido al deseo del Sr. Sagasta de contentar al Sr. Gamazo.

Pone de relieve la división que debilita á la mayoría parlamentaria amenazando su próximo desmoronamiento.

Concluye manifestando su creencia de que el sufragio universal no llegará á aprobarse en la quinta legislatura.

El Sr. Sagasta contesta al señor Romero Robledo, explicando la actitud del Gobierno, que calificó de altamente patriótica.

El jefe del partido fusionista terminó su discurso haciendo una excitación al Sr. Romero Robledo para que olvide lo pasado é ingrese en el fusionismo.

Mañana harán uso de la palabra los señores Gamazo, Lopez Dominguez, Montero Rios y Cassola.—M.

Madrid 13, doce y media noche.

Los discursos pronunciados en el Congreso por los señores Romero Robledo y Sagasta han sido de tonos templados, y no

han dejado de dar motivo para hacer comentarios.

Dícese que se van aproximando las distancias que separan a ambos políticos, y que no sería extraño que en muy breve plazo llegara a verificarse la fusión.

Los Sres. Lopez Dominguez y Cassola han rehusado aceptar la Capitanía general de Madrid.—M.

El robo de la Caja de Depósitos.

Parece que la cantidad robada no son cinco, sino siete millones de reales.

Hoy han declarado los parientes de los empleados que viven en el edificio y los guardias del 14.º tercio que prestaban servicio los días del 6 al 9.

De la instrucción de la causa se ha encargado, como juez especial, el Sr. Saavedra.

Hasta ahora no se ha descubierto cosa alguna. Lo único que resulta es la comisión de irregularidades administrativas, faltas y descuidos muy frecuentes en todas partes, pero de las cuales nadie hace caso hasta que llegan las consecuencias.

Así, por ejemplo, la primera es que el director y el contador no fueran los claves, como debían, y hubieran delegado, siquiera estuviesen autorizados para ello, en funcionarios de inferior categoría.

Dícese que muchas veces no iban los claves a abrir la caja, sino que entregaban las llaves al portero mayor, al cajero ó a cualquier funcionario; que cuando llegaban los arcos que se hacen cada ocho días, no se hacía el recuento de todas las existencias, y mucho menos se hacía diariamente, sino que se daban por exactas las cantidades que figuraban en los libros, con solo mirar los papeletes, sin comprobar el contenido de cada uno, porque se suponía que no habiéndose tocado á ello, no habían podido sufrir alteración alguna.

De todos modos, en lo que están conformes cuantos conocen á los señores claves responsables, es en que son funcionarios probos, de historia administrativa tan larga como honrada.

Eclipse de sol.

Anuncian los astrónomos para la tarde del 1.º de enero de 1889 un eclipse de sol que ha de ser parcial para casi todos los Estados Unidos y total para el Noroeste de California, las islas Aleutinas y una buena parte del Océano Pacífico.

En dichos Estados principiará á ser visible el eclipse, dos minutos y tres segundos antes de ponerse el sol, y en tan corto espacio de tiempo esperan los miembros de varios observatorios astronómicos de aquel país hacer importantes estudios, á cuyo efecto se disponen á enviar por su cuenta expediciones á la parte Norte del Estado de California ya que el Congreso nacional, tan desprendido cuando se trata de otras cosas, ha negado el insignificante crédito de 5000 duros pedido para poder estudiarlo por el personal del observatorio de Marina. Apesar de todo, por el negociado de H. Drogaria, se establecieron dos estaciones de observación en California, una de las expediciones que salgan del observatorio Lick y otras particulares.

De Europa también acuden varios astrónomos á estudiar el fenómeno.

El hecho de ocurrir éste durante la estación de las lluvias, hace abrigar el temor de que el cielo californiano no se presente en condiciones favorables para observarle; pero el tiempo lo hará mejor y acaso sea ésta la ocasión en que la ciencia ó solución á ciertas dudas que ha tiempo vienen preocupándola.

Trataráse de comprobar, en primer término, la existencia de un planeta intramercurial; es decir que gira alrededor del sol dentro de la órbita del planeta Mercurio, existencia que há tiempo viene admitiéndose en hipótesis, dado que sólo ella puede explicar ciertas perturbaciones que se observan en la marcha de este último.

Hasta ahora han sido infructuosos los esfuerzos hechos para verle durante otros eclipses; pero los progresos alcanzados en la fotografía sideral en estos últimos tiempos hacen esperar que por esta vez el hipotético planeta, si acaso existe, se retratará en las planchas sensitivas que se usan al efecto.

Crónica de la moda.

Ternos femeninos.—Lo que representan las encajas, las plumas y las flores.—Dos modelos de última novedad.—Los detalles.

Los trajes que se usan actualmente tanto para paseos y visitas como para teatro y recepciones, son verdaderamente deliciosos. Las señoras se complacen en idear en el misterio, de acuerdo con sus modistas, novedades y sorpresas con el fin de producir efecto en donde se presentan, y este constituye un nuevo torneo donde lucen sus atractivos el ingenio, la gracia y la elegancia.

Encajes, plumas, flores: hay algo más inofensivo que estos objetos? Y sin embargo, en el palenque de la moda representan rivalidades, escarcez, luchas, alegrías y pesadumbres.

Entre los últimos modelos inéditos, producto de estos combates, hay algunos preciosísimos. Citaré varios. Nada más elegante que uno de bengala en marfil, que ha fascinado al modesto más famoso. La levita es de bengalina con dos cuellos, adornados con un volante de punto. La primera falda es de peluche marfil salpicada de perlas de cristal. Un chaleco cuadrado de peluche, cuyas solapas montan sobre las de la levita, se abre sobre un fichú cruzado formando puños. Con este traje se lleva sombrero Directorio, todo cubierto de plumas

y encajes marfil, por supuesto de peluche. Una cinta bordada con perlas de cristal rodea el escapo. Hé aquí otro modelo no menos liado. Sobre una falda de encaje blanco con volantes se abre una falda recta fruncida de bengala encajada. En uno de los lados la falda desciende formando ocaas planas y el otro se fija á la falda de encaje por un lazo de seda rosada. El cuerpo está cruzado sobre una chorrera de encaje y cerrado por un cinturón doble cuyas cintas anudadas bajo el brazo dibujan la forma del corsete. El trasero de la chorrera y de la falda de encaje es de color de rosa. Un primera manga de encaje blanco plegada sale de un jeky abierto dividido en la parte superior en dos puntas fruncidas. Este jeky produce el efecto del calz de una flor envolviéndola y estrechándose para dejarla brotar.

En las modas actuales los detalles son lo principal. Hé aquí por qué razón, las que saben elegirlos, son las que mayores triunfos alcanzan.

ERNESTINA.

París 10 diciembre de 1888.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

12 de diciembre 1888.

Si no fuera el debate empezado en el Congreso, seguro que no habría de que hablar entre los políticos. Ocurrido el cambio ministerial y afirmado que viene el nuevo gabinete á seguir la política del anterior, no cabe otro camino que esperar actos positivos para formar juicios.

Por de pronto los cambios de alto personal anunciados van á quedar reducidos á bien poca cosa. Se queda de subsecretario en Gobernación el Sr. Benayas, y de gobernador de Madrid el Sr. Aguilera, acordado así en conferencia que estos celebraron anoche con el nuevo ministro. En Fomento habrá la vacante de un puesto á lo más. Calveton sale de Gracia y Justicia. En Ultramar ocurrirá así mismo algún cambio en combinación con otros ministerios. El nuevo ministro del interior prepara de acuerdo con Sagasta una combinación de gobiernos de provincia. Pero no hay prisa en nada referente á personal hasta tanto termina el debate político.

El discurso de Silvela ha sido juzgado favorablemente por la prensa liberal. Conviniéron todos en que el orador evolucionó en la alta esfera de los principios, marcando amplio sentido de progreso, conforme en tal sentido con los partidos liberales en las demás naciones de Europa. El discurso de Cánovas fué de vigoroso ataque que dejó á Moret en estado de no querer pelear á sangre y fuego, pero si en disposición de defenderse y de arrancar aplausos en la mayoría. También terció Aguilera, defendiendo su conducta en el día 11 famoso, pero con él no ha querido haberse la oposición, sino con aquellos que aprobaron su conducta.

Es seguro que tomará parte en el debate Romero. Y si este obliga con alguna reticencia ó puntada hablará Lopez Dominguez para explicar su actitud benévola en lo referente al nuevo ministro de la Guerra su amigo. Se dice que es probable acepte el jefe de los izquierdistas la Capitanía general de Madrid y que si él no quisiese ocupar ese puesto lo ocupará Cassola. Si esto se realizara el gabinete habría adquirido indudable fuerza para llevar adelante las reformas y tener contentos á los indicados generales.

Por su parte Gamazo y Montero Ríos aparecen también contentos. ¿Será sincera la satisfacción? Pronto se verá. Entre tanto, ellos apar con contentos y así lo van á manifestar terciando en los debates. La mejor manera de probar este extremo está en que aceptara Montero la presidencia de la Comisión de sufragio, pero insiste en su actitud, tanto que ya está adjudicada á Moret.

En el Senado reina completa desanimación. En el Congreso es grande la concurrencia. El tiempo dedicado á preguntas ha sido poco y no las ha habido interesantes. Reanudado el debate ha usado de la palabra Azcarate, el diputado que en la minoría republicana raya á grande altura en derecho político. Ha hecho un discurso de fuerte ataque á los conservadores, que ha tachonado de interrupciones Cánovas y que han dado motivo al catedrático de la Universidad para arremete con fiereza. A las cinco y media empezó Cánovas á contestarle y recoger las alusiones. El jefe de los conservadores ha desplegado todos los recursos de su oratoria y de su reconocido ingenio para combatir con bríos las doctrinas republicanas, arrancando muestras de aprobación. Los pasillos desiertos.

La Gaceta publica hoy una Real orden de Fomento ordenando que en el plazo de dos años se provean las Compañías concesionarias de ferrocarriles de frenos automáticos.—El congreso de vinicultores sigue despertando interés.—La Cámara de Comercio se reunió anoche y estuvo tratando los asuntos relacionados con la próxima exposición de París.—Aún no se ha descubierto nada referente á los autores del robo en la Caja de depósitos: la guardia dice que no vió acercarse á nadie á la Caja en los dos días de fiestas; y los cerrajeros convienen en que no ha habido fractura en las puertas: las seis llaves empleadas,

ó han sido las legítimas ó otras exactamente iguales. Los guardadores de las llaves son personas de intachable honradez.—El Gobernador ha suspendido la representación que iba á hacerse de Los sacamuelas, para evitar escenas tumultuosas en el teatro.—Ha ocurrido un nuevo incendio en el penal de San Miguel en Valencia, creyéndose obra de los presidiarios para auxiliar una fuga.—Ninguna novedad ocurre en círculos, teatros y salones.

Del extranjero vienen vicentos anunciando guerra. Parece que Rusia se apresta contra Persia.—F.

Servicio postal de última hora.

París 12.

4 por exterior español, 72 62.

Londres 12.

Pronto comenzarán las operaciones contra los sudaneses, que se hallan bloqueando á Suakin.

París 12.

La Sociedad que ha de constituirse para acometer las obras del Panamá tropieza con grandes dificultades. Los individuos que han de formarla quieren saber de una manera cierta antes de hacer la citada sociedad, el presupuesto exacto del importe de las obras y las condiciones necesarias de éstas.

París 12.

La prensa francesa afirma que la conducta observada por Inglaterra con los sudaneses, conduce más bien que á otra cosa á ocupar ilimitadamente al Egipto.

París 12.

En vista del resultado que ofrecen las elecciones verificadas el domingo, reina extraordinaria agitación. Empieza, con tal motivo, á agitarse el pensamiento de que sean suprimidas las elecciones legislativas para cubrir las vacantes que ocurran en la Cámara.

También es posible que se abandone desde luego el proyecto de las elecciones por difícil, pues dado el estado en que se encuentra el cuerpo electoral, si se plantease ese sistema se presume que no serían reeligidos las dos terceras partes de los actuales diputados, y se formaría por consiguiente, una Cámara de disciplina y de gobierno difícilísimo para cualquier presidente.

Madrid 12.

Hoy se discutió en el Congreso de vinicultores el cuarto tema referente á la supresión del impuesto de consumos, sustituyéndolo por otra que favorezca más al Tesoro, que perjudique menos al contribuyente y que sea más equitativo que el actual.—Al efecto, se presentó una proposición pidiendo la creación de cédulas vecinales á 3 400 000 vecinos, pagando cada uno de ellos de 2 á 60 pesetas. Si esto no fuese factible, la proposición pide que se rebajen las tarifas en un 50 por 100, excluyendo del pago del impuesto el pan, la carne, el aceite y los alcoholes. La ponencia examinará esta proposición y si la acepta la someterá á la aprobación del ministro de Hacienda.

Madrid 12.

Asegúrase que el general Cassola vería con gusto su nombramiento para el mando superior militar del distrito de Castilla la Nueva.

Huesca 12.

En Riglas ha sido robada la iglesia en la noche última. Los ladrones se llevaron varias ropas y alhajas. La guardia civil persigue á los autores sin desahogo, sin que hasta ahora hayan sido capturados.

Madrid 12.

En el Congreso se reunió esta tarde la comisión de reformas militares con asistencia del Sr. Ministro de la Guerra. Despues de una amplia discusión se acordó retirar el proyecto de la mesa del Congreso y mañana redactar nuevo dictamen disminuyendo en dos el citado proyecto.

Madrid 12.

Invitados por D. Carlos Navarro y Rodríguez se reunieron esta tarde los diputados y senadores por Almería, ocupándose de los medios que han de poner en práctica para el inmediato desagüe de las minas de Sierra Almagrera, de la construcción del ferrocarril de Linares y de la ley sobre condonación de la contribución de aquella provincia.

Madrid 12.

Al general O'Ryan le ha sido ofrecido un alto puesto militar, el que ha renunciado fundándose en su mal estado de salud. Además ha pedido licencia para viajar por el extranjero.

Madrid 12.

Ha llegado á Madrid el orfeón coruñés, siendo recibido en la estación por más de 500 individuos pertenecientes á la colonia gallega, los cuales tributaron una ovación entusiasta á los orfeonistas sus paisanos.

Madrid 12.

El Senado no celebró sesión.—En el Congreso continuó el debate político, revistiendo hoy tanta importancia como ayer.

El Sr. Azcarate fué el primero que usó de

la palabra, combatiendo al Gobierno porque su liberalismo no es práctico, sino teórico, puesto que nada hace por afirmarlo.

Respecto á la cuestión económica, sostuvo que el procedimiento más eficaz para resolverla es acometer la realización de las obras públicas, especialmente los ferrocarriles secundarios.

Combatió duramente al partido conservador, afirmando que las últimas manifestaciones en nada han violado la Constitución, y que no podían ser reprimidas sin que el Gobierno faltase á la ley. Calificó de actos de espontaneidad, no contra la persona del señor Cánovas, sino contra la política que representa. Examinó detenidamente los discursos pronunciados ayer por los señores Cánovas y Silvela, señalando las contradicciones de fondo y forma que entre uno y otro existen. Le contesta el Sr. Cánovas.—A. M.

Centena oficial.

Boletín de Madrid.—Cotización oficial del día 12 de diciembre.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio.	FONDOS PÚBLICOS	Último precio.
4 p. 100 int. c.	72 90	Id. fin de mes...	"
Id. tit. pequeños.	73 20	3 p. 100 y 2 p. 100	"
Id. fin de mes...	72 80	amort. de Cuba.	"
Id. fin dip.	"	Anual. de Cuba.	"
4 p. 100 ext. c.	73 90	Bill. de P. Rico.	"
Id. tit. pequeños.	73 60	Sisas A. de Mad.	"
3 p. 100 ext. c.	"	Ob. munic. de id.	"
2 p. 100 ext. c.	"	Ob. Erlanger id.	"
Car. de Agosto...	"	Céd. Banco Hipotec.	"
Id. de Marzo...	"	tec. al 6 p. 100...	104 90
Id. de Julio...	"	Id. al 5 p. 100...	104 75
Obras públicas...	"	Ob. id. al 2 p. 100	"
Personal...	"	VAL. COMERC.	"
4 p. 100 amort. c.	87 40	Ac. Ban. España.	418 50
Id. tit. pequeños.	87 15	C. de Tabacos...	104 85
Bill. Cuba 1886...	103 35	Id. Banco Hipot.	"
3 p. 100 y 1 p. 100	"	Id. Banco Castell.	"
amort. de Cuba.	"		

Londres á 8 div., libra esterlina, 25 73 pesetas.
Londres á 60 div., id., 25 60 pesetas.
Londres á 90 div., id., 25 52 pesetas.
París, á la vista, 1 80 de peseta por 100, beneficio al papel.
París á 8 div., 1 75 de peseta por 100 beneficio al papel.

RESÚMEN.

Continúa el movimiento de alza en los cambios, presentándose en el mercado órdenes de compra.

Alhondiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 848 fanegas. Entrada de hoy 520 id. Total existencia de hoy, 1368 id.—Venta: A 10 ptes. 25 cts. la fanega, 12 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 43 id. A 10 ptes. 75 cts. id., 71. A 11 ptes. 00 cts. id. 89. A 11 ptes. 25 cts. id. 56. A 11 ptes. 50 cts. id. 70. Total vendido, 341 fanegas.—Balance: Existencia, 1368 fanegas.—Vendido, 341.—Sobrante para mañana, 1027.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts 50 céntimos á 6 pts. 00 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 50 cént. á 8 pts. 50 cts. Maiz, de 8 pts. 50 cts. á 9 pesetas 50 cts.

Cultos.

Día 14.—San Nicasio, obispo y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Inmaculada Concepción; á las once función, será orador D. M. Ximilano del Rincón; á las cuatro se hace la novena y predicó D. Angel Palacios.—La misma novena se hace en San Pedro, Nuestra Señora de los Angeles, San Justo, Santa Isabel y el Refugio.—En el Angel Custodio, misa al 8 ntimio Cristo de San Agustín; en San Pedro, á San Francisco de Paula, y en San Andrés á Nra. Sra. de las Angustias.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla; y á las diez y media en el Refugio.—En la Piedad, los ejercicios de devoción al Niño Jesús.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito, iglesia de Sant. Escolástica.

Legítimos mantecados Y ROSCOS de Antequera, únicos en su clase. Depósito: Placeta de Tóbar, núm. 2, entrando por el Puente del Carbon.—Se preparan cajones para fuera.

La sordera curada. Un muy interesante libro, de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar ea casa.—Se remite franco por el correo, 20 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24 Carmen, 24.

Se vende un magnífico piano.—Calle de Castañeda, núm. 6, darán razón.

Los pacientes de dispepsia.

Cuyos estómagos digieren poco á poco, de un modo imperfecto y con sensaciones que la pluma no puede describir, y cuyo sistema general padece con los desarreglos del miembro rebelde ensayo, haga solo la prueba de las PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL, en jugo como lo hagan, su maridrio viviente se cambiará en seguida en des. hogo. Olvidarán que tienen estómagos, excepto cuando el apetito que este agradable estomaco y catártico congenial les recuerda que el órgano que ha adquirido nuevo vigor necesita un nuevo abasto de sostenimiento. No padecerán más opresión despues de comer, ni dolor en el costado derecho, ni pesadillas, ni constipación. En todos los casos que la enfermedad derive de estado impuro de la sangre ó humores la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL debería ser usada al mismo tiempo que las Pildoras. 410

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy económicos.

LA SULTANA.

Franelas para vestidos. á 4 reales vara.
 Lanas, doble ancho, listas y cuadros, á 4 1/2 reales vara.
 Lanas y aumores negros, desde 4 1/2 reales vara.
 Cortes de vestido novedad, á 140 reales.
 Abrigos para señora, desde 40 reales.
 Visitas en matalasé y piel, á 200, 300 y 400 reales.
 Gro negro á 9 reales vara, y superior á 13 reales vara.
 Ratsimir y paño de Lyon, á 16 reales vara.
 Faille francés, colores, primera novedad, para vestidos, á 22 reales vara.

Sergé francés, todo seda, especial, para vestidos, en colores, muy nuevos, á 15 reales vara.
 Peluches y terciopelos de seda, desde 14 reales vara.
 Granadinas asargadas, para mantos, á 9 reales vara.
 Patenes y jergas, para trajes de caballero, á 22 reales vara.
 Idem ingleses, desde 30 reales vara.
 Pantalones ingleses, desde 52 reales corte.
 Pañuelos de abrigo, escoceses, á 30 reales.
 Los mejores forros de seda, para gabanes, á 17 reales vara.

Estos artículos y otros muchos, como de tapizar y alfombras, mantas de lana, paños de capa, embozos, lienzo, olandás, bordados y encajes, se siguen realizando, con nuevas rebajas de precios, en esta casa.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es merecedor al más alto y al único premio que ha de darse entre todos los específicos en constancia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijarse en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad al crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Pedid noticias al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envía previa remisión sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pajares, San Jerónimo, 13.



MELROSE
Restaurador

favorito del

Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres.

En Granada: J. S. Burló, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de Gracia.)

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 23 del corriente el magnífico vapor correo francés titulado

BEARN.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos y Rio Janeiro.—Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands, Conwell y compañía.—En Granada, para informes, G. Savater, Párraga, 2.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martín,
Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles.—Elvira 83.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO.

LAS PÍLDORAS DE BRISTOL
PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.

Regularizan la Digestión

PURIFICAN LA BÍLIS
y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlcera gástrica, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL. ÚNICO QUE NO IRRITA.

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman

PÍLDORAS PURGANTES DEL DR. AYER.

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

En Granada: D. Santos Lopez.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

LA GENTIL.

FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS
Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Para complacer á infinita de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FABRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Á LOS FUMADORES.

En el establecimiento de papel de la calle de MESONES, NÚM. 61, se encuentra el nuevo papel para fumar **„SATIN“** de hilo, sin cola, en paquetes de 500 hojas corto y largo.

Hay gran surtido en objetos de escritorio, cajitas de papel y sobres, desde 50 céntimos hasta lo más superior.—Libretas para apuntes desde diez céntimos una.—Libros rayados á precios fabulosos.—Copiadores de todas clases, para los mismos.—Gran surtido del NUEVO ALMANAQUE para 1889.—Trájes á la moda.

TINTURA SIN IGUAL,

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, preparada por el doctor **GABRIEL BERNET,**

FARMACÉUTICO QUÍMICO.

14, Plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la ropa ni la piel y dando siempre el color deseado.

Depósito en Granada, Estrella del Norte, Plaza del Carmen.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La **VELOUTINE**

Preparado al Bisnuto por **CH. FAY,** Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

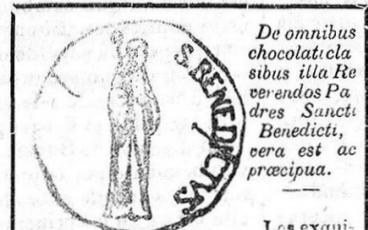
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Úlceras, Tumores, Gomas, Escostosis, así como el Emfisema, la Raquitis y la Tuberculosis.

En París, casa J. FERRÉ, nº 102, rue Michéler 1, y en todas las Farmacias.

Valdepeñas por el propio cosechero.

En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directos desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 9 pesetas arroba en adelante.



De omnibus sibus illa He verendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, pueden afirmarse que el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas es poblaciones de España á los precios de 2, 250 y 3 pesetas libra, con canelo, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

Hotel Oriente.

Este nuevo hotel, situado en la plaza del Ayuntamiento, núm. 8, con buenas habitaciones y servicio inmejorable, se abre al público desde 1.º de diciembre, donde se servirán cubiertos desde diez á doce de la mañana y mesa redonda á las seis de la tarde, á precios muy económicos.

Proesor. Conocido ya ventajosamente del público el vivo interés que ha demostrado el profesor de instrucción primaria que suscriba en la preparación de alumnos para el ingreso á la segunda enseñanza, cuyos resultados han sido siempre muy lisonjeros, ofrece sus servicios para el próximo curso á las familias que estimen oportuno utilizarlos en bien de la instrucción de sus hijos. Contando con local higiénico y espacioso en el exconvento de la Victoria de la ciudad de Loja, se admiten internos, medio pensionistas y externos. Honorarios módicos.—Para más detalles, dirigirse al profesor D. Antonio de la Vega y Sicilia.

Almoneda. Por acuerdo de la Junta de gobierno del Liceo y atendida la necesidad de desahogar el local que ocupa en el exconvento de Santo Domingo, se hace almoneda pública de todos los efectos que constan del inventario y tasación practicados, desde el día 12 del actual, todos los días, de dos á cuatro de la tarde, ante la Comisión nombrada al efecto.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Cremades con los legítimos turrones de Gijena, coco, almendra, polidillos, anises, avellanas y piñones. Advertiendo al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades vive calle de la Alhóndiga, posada de la Nave, cuarto número 1.—También trae el rico arroz de San Felipe de Jativa.

Se venden dos carruajes, uno galera para camino y labor con cuatro ruedas y un carro nuevo, muy bueno, con todos, un mulo con cuatro años de primera y otro con doce, y los arrejos de berros y delantera.—Calle de las Tablas, núm. 7, f. fina, darán razón.

Zurcidora en toda clase de ropa, y con la mayor perfección.—Calle del Angel, núm. 19.

En el acreditado establecimiento de

Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 9 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Moneris, con sus legítimos turrones de Gijena y Alicante, yema, nieve y coco, almendras, polidillos, anises, avellanas, escos valencianas y pasteles de gloria. Se advierte al público que, apoderándose muchos del nombre del acreditado industrial, el verdadero Moneris vive plaza del Carmen, fotografía de Ayala.

Almoneda de toda clase de muebles y efectos de casa.—Calle de Pavaneros, núm. 15, callejuela sin salida junto á la fábrica de sombreros del señor Entralla, de once á cuatro de la tarde.

Almoneda SOLO POR OCHO DIAS de toda clase de muebles, magnífico piano alemán, cuerdas cruzadas, otro cuadrilongo, cuadros de mérito, vajilla, libros y una cama dorada con coronación.—Recogidas, 17.

Se alquila una casa principal en la calle de Gracia, con jardín y agua corriente.—Posada de Patatas, calle de Recogidas, darán razón.

Ama de cría, con leche fresca, para casa de los padres, dentro ó fuera de Granada.—Darán razón, en la calle de la Ventanilla, núm. 1.

La subasta voluntaria de dos casas en la calle de Santa Escolástica, núms. 16 y 18, anunciada para el día 17 del corriente, se ha suspendido por disposición de su dueño.

Gran realización de juegos de portiers, á 12, 14 y 16 reales.—Escudo del Carmen, fábrica de persianas de Antonio Tovar.

Se alquila la casa núm. 17 de la calle de Recogidas, con jardín.—E. la misma, darán razón.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en el Zacatín D. José Loria y Sobriano.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Se alquila para 1.º de enero próximo, una casa principal, con jardín, cochera y cuadra, en la calle del Buenaviso.—En la de la Concepción, núm. 10, darán razón.

Se vende una cama de Vitoria de matrimonio, nueva, y una máquina de coser de pie.—Campillo alto, número 20, podrá verse todos los días de doce á cuatro.

Guano San Gobain.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú.—Alicante, calle de San Juan de Dios, San Felipe.

Se hace almoneda de varios muebles y cuadros.—Jardines, 7, de una á cuatro.

Se vende una góndola braca nueva y un tranco de balleas de acreditada ganadería y seis años de edad.—Razon, en la plaza del Ocho, cochera.

¡Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

Compra de toda clase de muebles, objetos antiguos de plata y oro.—Cárcel baja, 57.

Piano. Se vende uno en excelentes condiciones y á precio muy económico.—Darán razón, calle de Palacios, núm. 4.